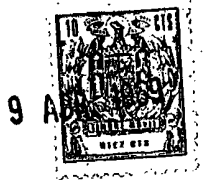


147302



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para todo el Territorio Nacional y sus Provincias Africanas, a favor de D. FRANCISCO GUILLAMON NAVARRO, residente en Alicante, Carretera Ocaña, s/n, de nacionalidad española, por:

UNA ALFOMBRA PARA AUTOMOVILES

.....

5.- Corresponde ésta memoria descriptiva a un Modelo de Utilidad que concierne, como se indica en el enunciado, a un alfombra para automóviles, cuya principal característica está representada de un lado por el hecho de adoptar una forma ajustada a la parte de piso que ha de cubrir, y de otro por estar recubierto por ambas caras de una disposición antideslizante que asegure su perfecta conservación posicionando evitando cualquier desplazamiento o descolocación involuntaria.

10.- Estas características representan pues notables ventajas que no es necesario detallar pues se desprenden de su propia descripción, - siendo de destacar las de conseguir una perfecta adaptación e inmovilidad de la alfombra.

15.- Por éste objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad que asegure al peticionario derecho a su explotación industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el art. 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

La descripción se ilustra con un juego de dibujos en el que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, el cual no tiene



20.- caracter limitativo alguno y debe ser considerado en consecuencia de modo más amplio, ya que podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren de manera fundamental su propia especialidad característica.

En el plano:

FIGURA PRIMERA.- Muestra la alfombra que es objeto de ésta solicitud vista en planta desde su cara superior, y

25.- FIGURA SEGUNDA.- Es la propia alfombra en vista parcial por su cara inferior, también en planta.

30.- Haciendo constante referencia a lo representado en los dibujos, la alfombra que es objeto de ésta solicitud está constituida fundamentalmente por un cuerpo -1- laminar, de forma sensiblemente rectangular, presentando un sensible rebaje periférico -2-, en altura, en la zona correspondiente a uno de sus ángulos, de desarrollo longitudinal y que afecta aproximadamente a la mitad de la arista exterior.

35.- En el mismo lado, y en las proximidades del ángulo opuesto al anterior se delimita una segunda zona en entrante -3- con idéntica longitud de penetración que la anterior, que determina un alojamiento natural para partes estáticas del coche situadas en la zona de aplomamiento.

40.- En la parte central de la cara superior de la alfombra se determina la constitución de una zona rectangular, enmarcada por un nervio continuo -4- en resalte, estando la superficie total de dicha zona ocupada por una pluralidad de tetones troncocónicos -5- simétricamente alineados tanto horizontal como verticalmente.

45.- Esta parte central viene así determinada en su constitución por ser la específicamente coincidente con el apoyo del pie, prestando un mayor refuerzo al natural mayor desgaste que sobre dicha zona se produce.

50.- Toda la superficie restante que comprende la alfombra, en su totalidad, está recubierta asimismo de una pluralidad de pequeños tetones troncocónicos -6-, de sensible menor diámetro que los que cubren la zona central.

Toda ésta cara superior está rebordeada periféricamente por un nervio -8- que refuerza la estructura.

La cara inferior de la alfombra presenta en su superficie una



55.- disposición antideslizante que se forma por una análoga disposición de pequeños tetones troncocónicos -7-, con la base mayor solidarizada a la superficie laminar y la menor de apoyo al suelo, cuyos tetones ocupan toda la superficie distribuidos en alineación simétrica o asimétrica indistintamente.

60.- Descrito suficientemente el objeto que constituye ésta solicitud, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren su esencialidad que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación. Podrán por tanto afectar a cambios de forma, materia en que se fabrique, proporciones, dimensiones, etc., y deberán quedar comprendidas en la protección que se recaba.

65.-

N O T A

En resumen: el presente Modelo de Utilidad habrá de recaer esencialmente sobre las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

70.- 1ª.- Una alfombra para automóviles, caracterizada por estar constituida por un cuerpo laminar, de forma sensiblemente rectangular, que presenta un rebaje en escalón en una de sus esquinas, de desarrollo rectilíneo, que se prolonga hasta el punto medio de la arista correspondiente, y un segundo rebaje en entrante, dispuesto en el mismo lado que el anterior y en la proximidad del ángulo opuesto, con profundidad de penetración idéntica a la longitud del anterior.

75.-

80.- 2ª.- Una alfombra para automóviles, de conformidad con la anterior reivindicación, caracterizado porque en la parte central de la cara superior se determina la constitución de una zona rectangular enmarcada por un nervio continuo en resalte, estando toda la superficie comprendida en el interior de dicho enmarque dotada de una pluralidad de tetones troncocónicos en relieve, simétricamente alineados tanto horizontal como verticalmente.

85.- 3ª.- Una alfombra para automóviles, de conformidad con las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque toda la superficie de la cara superior que permanece al exterior del rectángulo central está provista asimismo de una pluralidad de tetones troncocónicos en relieve, de menor diámetro que los que ocupan el interior de dicho rectángulo.



90.- 4ª.- Una alfombra para automóviles, de conformidad con las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque la cara inferior ha sido provista de una disposición antideslizante formada por análoga disposición de pequeños tetones tronco-cónicos, solidarizados por su base mayor a la superficie laminar de la alfombra, y la menor utilizada como apoyo al suelo, pudiendo estar distribuidos en alineación simétrica o asimétrica indistintamente.

5ª.- UNA ALFOMBRA PARA AUTOMOVILES.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Consta esta memoria descriptiva de cuatro hojas, foliadas, mecanografiadas a dos espacios y por una sola de sus caras.

Madrid, 19 ABR. 1969

DOMINGO DIAZ UNGRIA  
P. P.



FIG. 1

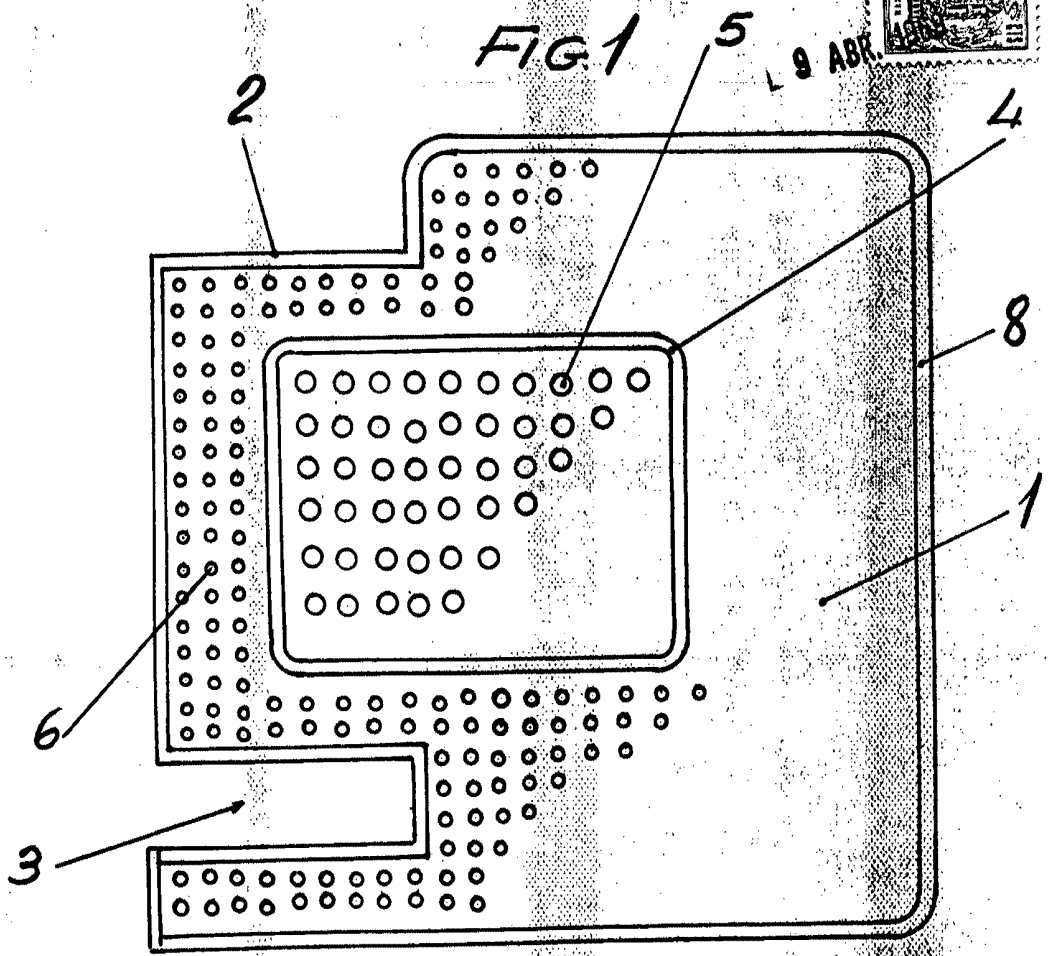
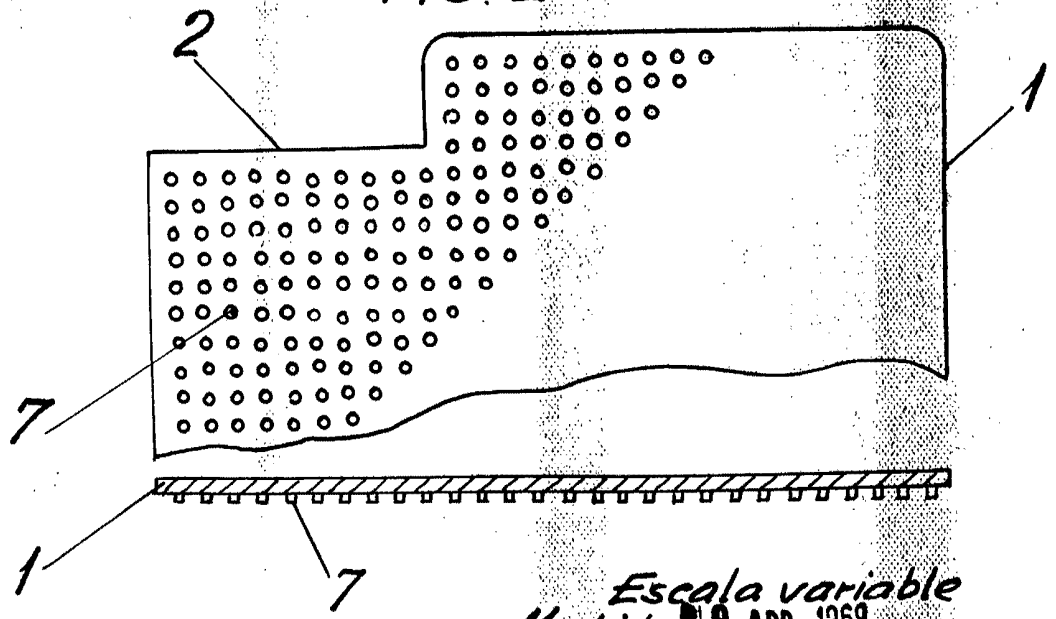


FIG. 2



Escala variable  
Madrid: 9 ABR. 1969

DOMINGO DIAZ UNGRIA

P. D.